

DECRETO MUNICIPAL Nº **337**

Castro, 02 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 24 de Octubre 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 24.10.2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Administración, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. José Sanhueza Tapia**, Rut [redacted] Encargado Redes Sociales, para trasladarse a la **Isla de Chelín**, el día **25 de Octubre 2022**, con motivo de visita proyectos Secplan y Posta Chelín,

CANCELESE, váticos por un 40% el día 25 de Octubre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"